

EST PERIODICO  
SALE TODAS LAS TARDES  
ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS  
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid, rs. 10.  
En las provincias. . . . 14  
Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijiran francos de porte, y se insertaran a precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## TRIBUNOS PALACIEGOS.

Corrió válido estos dias el extraño rumor de que el señor D. Manuel Cortina, ex-ministro de la Gobernacion de la Peninsula iba á ser nombrado caballero mayor de S. M. Nosotros no hemos dado el mayor crédito á esta noticia que nos pareció harto extravagante y ridícula, no porque sea ridículo que el señor Cortina, que dejaba las funciones de su cargo de ministro por vestirse un uniforme de comandante, y asistir á las paradas de la milicia nacional, trocase ahora su ocio de cesante por las ocupaciones de un gefe de palacio, sino porque en que el señor Cortina desempeñara un cargo de esta naturaleza, que hasta hoy ha recaído constantemente en un grande de España, ballámos cierta ridiculez indefinible que no acertamos á calificar, y que acaso sin darnos de ello cuenta exacta, produciría ciertamente en nosotros, si la especie fuera cierta, la risa inestinguible de los dioses de Homero.

Empero, sea de esto lo que se fuere, es cierto y evidente que á los prohombres del progreso, á esos furibundos declamadores y frenéticos tribunos que no se cansaban, poco tiempo ha, de lanzar sangrientas declamaciones y populares filípicas contra los tronos, dominaciones y potestades, estaba reservado apoderarse de los cargos mas interiores del palacio y de los empleos de real patrimonio, como si hubiera venido escasa á su insaciable codicia la abundantísima cosecha de destinos que por botín recogieron, cuando en el asalto general del glorioso setiembre pusieron á sacó hasta lo mas sagrado é inviolable, ó hasta lo infimo y mas humilde de la administracion pública. No ya solamente el cargo de tutor de la augusta Reina ha sido considerado co-

mo político, y encomendado como tal al gefe genuino natural y mas antiguo del partido dominante: hemos visto tambien al señor Heros nombrado intendente de Palacio, al señor don Joaquín María Lopez asesor de la Real casa, y al señor Mendizabal, y al señor Capaz, y á otros varios señores para otras funciones análogas, amén de otros nombres y de otros destinos que se anuncian en futuro contingente. Era este el último golpe que debian dar para acabar de hundirse, para acabar de aparecer en toda su fealdad horrible y en su desnudez espantosa, los jacobinos españoles. Emigrados ó gobernantes, transigiendo con Angulema, ó conservando sus ridiculos bandos y denominaciones en Londres, próceres despues y diputados, ministros ó tribunos, inventando los estados de sitio, ó proclamando la santidad de los motines, tronando contra justas destituciones individuales, ó haciéndolas ellos en masa, proscribiendo á una señora desvalida, ó prosternandose delante de un soldado, habian parecido siempre deformes, repugnantes, y destituidos en su conducta hasta del pudor de la hipocresia. Pero la mas humillante de las contradicciones es sin duda la que ofrecen los frenéticos detractores de la aristocracia palaciega, aspirantes hoy á los bordados, llaves, cintas y escudos de la Real librea.

Y cuenta que á nuestros ojos son muy altas y honoríficas y nobles, y en manera ninguna ridiculas estas dignidades y distinciones. Abrigando respecto al prestigio del trono, muy distintas ideas de las que han proclamado toda su vida los demócratas de setiembre, nos place verle rodeado, siquiera dentro de las paredes de su alcázar, de esa leal grandeza histórica, que si ahora no produce hombres brillantes, grandes capacidades ni consumados estadistas, tampoco cria en su hidalgo seno traidores y perjuros. Perdida para la aristocracia la importancia política que el trono

absorbió, si era un noble resto de sus grandezas rodear con su brillo la majestad de aquella dignidad rejia que por algunos siglos fué una especie de culto, nunca mas noble ciertamente podía ser este cargo, que cuando la combatida monarquía amenazaba ser desguarnecida, desmantelada al soplo del huracan revolucionario. Nunca con mas razon que entonces debian velar en derredor del lecho de nuestras reinas, y agruparse en torno de su trono los decaídos restos de nuestras mas bellas é ilustres glorias. En esos olvidados anuarios, ó en e o s jóvenes políticamente oscurecidos, asistiendo á una niña huérfana y desvalida en la cumbre del poder, hay algo de tierno, de bello, aun moral, aun poéticamente considerado. Pero solo á ellos les toca, y á ellos esclusivamente ha pertenecido esa rejia servidumbre que nosotros consideramos, retrógrados como somos, una especie de sacerdocio doméstico.

Jamás á los hombres de nuestras opiniones, retrógrados tambien como eran, se les ocurrió sin embargo, penetrar en este sagrado. Jamás á los ministros, á los oradores, á los altos magistrados que han salido de las filas de nuestro partido, se les vino á las mientes aspirar en premio de sus servicios á sumilleres, intendente, monteros ó caballeros. Jamás ninguno de ellos pretendió un cargo del Real patrimonio, ni paso de los salones del Congreso á las antecamaras de palacio. Pero ¿qué mas? Ni á los ministros mismos del absolutismo, ni á los grandes dignatarios de la gerarquía política del réjimen real se les ocurría semejante pensamiento. Separados estaban ya entonces los destinos públicos de los empleos de la Real casa, y ni á Lozano de Torres, ni á Calomarde, ni á ningún presidente del consejo de Castilla, ni á ningún fiscal de la sala de alcaides les vimos abrigar en sus absolutistas cabezas las ideas peregrinas con que han salido



ahora á luz los Sres. Argüelles y compañía. La política de aquellos rancios realistas era en este particular mas constitucional que el ridículo descaro de nuestros tribunales. Estos murmuraron entonces, y pudieron declamar despues contra una grandeza, que segun su expresion se limitaba á acompañar la carroza de los reyes. Y ellos vienen despues á demandar humildes, y á questar serviles puestos en las reales antecámaras, y mercedes de Real servidumbre en el palacio de la hija de Fernando VII.

Si este monarca se levantara de la tumba, estamos ciertos de que se volvía á morir... de risa. Los conocia bien á esos hombres! Solo hizo mal, en aborrecerlos tanto, porque á la verdad, odio no merecian los que pudieran acaso haber sido sus sumisos servidores.

### MAS SOBRE EL JURADO.

Satisfechos de las medidas adoptadas y de la energía manifestada por el juez de derecho que presidió nuestro jurado de ayer, no lo estamos igualmente de su conducta al principio del juicio, contraria de un modo el mas claro y esplicito á la justicia y á las leyes.

Habiendo reclamado nuestro defensor en favor de su cliente el derecho de hablar antes, (reservándose no obstante el de contestar á todo cuanto pudiera decir el acusador) se negó absolutamente á concedérselo el Sr. juez de primera instancia Don Benito Serrano y Aliaga, manifestando que era su señoría quien dirijia el órden del debate, y que concederla el derecho de hablar el primero á quien mejor le pareciese. Si efectivamente hubiera estado en su mano, como suponía, el conceder la palabra en primer lugar al defensor ó al fiscal indistintamente, nos hubiéramos limitado á darle las gracias interiormente ó de palabra por esta muestra de generosa condescendencia. Pero como al impedirnos usar antes de la palabra faltase terminantemente á la ley que sobre la materia rige, deber del defensor fue ayer, como lo hizo en el acto, protestar contra esta medida, y deber nuestro es impugnarle hoy en nuestras columnas, y recurrir á los tribunales superiores para que hagan conocer su obligacion á los subalternos.

## FOLLETIN.

### POESIA.

#### RIEGO EN EL PATIBULO.

«Oyeme y aprende, que si duermes como él entre las ruinas del trono, desportarás entre los brazos del verdugo.»  
(FACCIOLATI, historia de Masaniello.)

### FRAGMENTOS.

Helo allí circundado del gentío  
Revolverse, mirar, jemir inquieto!  
Helo allí cadavérico y sombrío!  
Ese es el hombre al porvenir sujeto!!!

Para impugnarla bástanos trasladar los artículos vigentes de la ley de imprenta de 1837 que dicen así.

Art. 37. Este juicio deberá verificarse á puerta abierta, pudiendo asistir y hablar en su defensa el interesado, un letrado ó cualquiera otra persona en su nombre, bajo la responsabilidad que las leyes previenen.

Art. 58. Asi mismo podrán asistir y hablar para sostener la denuncia el fiscal, el síndico, ó cualquiera otro denunciador en su caso, por sí ó por un letrado que le represente, dejando al acusado la facultad de contestar despues de haber hablado el que sostenga la denuncia.

Hé aqui lo que la ley de imprenta previene: que hable el interesado, que hable el fiscal, y que aquel pueda contestarle; de modo que segun estos artículos puede hablar dos veces el defensor y el acusador una; y si esto es así, como no puede dudarse, ¿cuando podrá hablar dos veces el defensor, si habla despues que el fiscal, y este no habla mas que una vez? Y no se diga que el ministerio público lleva en esto una gran desventaja, en primer lugar, porque real y efectivamente no la lleva, pues ya ha formulado su denuncia por escrito que equivale á un discurso; y en segundo, porque aun cuando así fuera, en estos juicios son privilegiados en gran manera los reos.

Al tratar este punto no hemos pretendido otra cosa que consignar muy por encima la razon con que nuestro defensor reclamó el derecho que en beneficio acaso del acusado le concede la ley, y la injusticia y arbitrariedad con que valiéndose de su posicion, se lo negó el juez que presidia, á quien no creemos tan falto de ilustracion que no acertase á comprender los dos artículos mas claros y terminantes de la ley de imprenta.

### LIBERTAD DE IMPRENTA.

Lo ocurrido con el *Católico* es una prueba mas que por cierto no era ya necesaria, de la persecucion que contra la prensa se desarrolla.

El suceso es el siguiente.  
El dia 23 se presentó en casa del director del *Católico* un celador de policía con órden de con-

Ayer con los laureles suspendidos  
Le aclamaban los pueblos «triumfador»  
Y hoy le arrastran al son de esos silvidos,  
Al compás de ese lúgubre tambor.  
Ayer entre los himnos del poeta  
Brotó del polvo y se juzgó «inmortal»  
Y hoy el verdugo su garganta aprieta  
Sobre esa horca y con aquel dogal.  
Ayer mientras rodaba su carroza  
La plebe en grupos se humilló á su pie,  
Y hoy al hollar su estatua se alborozaba  
Porque el seron en que lo arrastran vé.  
Y allí, desde los brazos del verdugo,  
Como implorando un ¡ay! de compasion,  
Vuelve á su Dios la frente que le plugo  
Entregar al suplicio y al baldon.  
Y escucha la frenética algazara  
Y el silvar de la inmensa multitud,  
Que ayer como á su Dios le idolatraba,

ducirlo á presencia del gefe político. Llegados á la gefatura se le condujo á una de las mesas que allí habia, cuyo encargado le preguntó, si tenia licencia del ordinario para publicar ciertos números de su periódico que ya habian visto la luz pública, á lo que contestó el periodista que no tenia un permiso que las leyes de imprenta no le exigian. A esta pregunta siguieron muchas otras de poca importancia, é inoportunas, hasta la aparicion del gefe político que se manifestó ignorante de aquel asunto, y que despues de haberse enterado y hecho las mismas reconvencciones al director del *Católico*, que -los oficiales, le dijo (y esto debió haberlo tenido presente con quien tenia que habérselas, sino con el editor responsable. Lo mismo sucedió luego con este, es decir, que fué conducido á la gefatura política, que lo mismo le preguntaron y que contestó lo mismo diciéndole por último los empleados del gobierno que nada tenia ya que hacer allí y que se fuese á los toros. Pero entretanto un comisionado de aquella autoridad se presentaba en la redaccion acompañado del alcalde de barrio y un escribano para recoger como en efecto ejecutó los números 492, 493, 494, 517, 523, 530, 531, 535, y 536 del citado periódico, sir que hubiese precedido denuncia de ninguna especie.

Esto es lo que en extracto ha pasado con la redaccion del *Católico*, quien basta que sea un periódico de la oposicion para que ya de un modo, ya de otro sienta la implacable ira de nuestro benéfico gobierno. Pero cuando esta ira como ahora traspasa y aja las leyes, cuando esta persecucion huella y arranca sus derechos á los ciudadanos, cuando barrena por sus cimientos las instituciones mismas, ninguna voz de la prensa debe enmudecer tranquila, porque es de su deber tronar, como lo hacemos nosotros hoy, contra las demasias del poder, y en favor de una de las pocas garantías que nos iban quedando, de la libertad de imprenta.

### NUEVO PERIODICO.

Desde el primer domingo de setiembre saldrá á luz en esta corte un periódico semanal titulado *el Español*, en forma de cuaderno, y que contendrá un boletín político exterior, otro de

Y hoy se agolpa á escupirle en su ataud.  
Y mira al pueblo que acercarse afana  
Por sentir su garganta destroncar;  
Y percibe el clamor de la campana,  
Y unas voces tristísimas rezar!...  
Entonces por su cárdena mejilla  
Deja rodar dos lágrimas de hiel...  
¡Es que hace un año que le dió Castilla  
Para su coche alfombras de laurel!!!  
Un año! y del patibulo en la altura  
Busca hoy un ojo que le vea morir,  
Y solo vé el dogal, la sepultura,  
Y brazos que le acaben de oprimir!...  
Y es el mismo ese sol, el que hoy le alumbraba,  
Y ayer le vió ¡oh tribunal! dominar!...  
Y es Dios tambien el mismo que hoy le encumbra,  
Para despues tu sien pulverizar!!!

L. N. de P.

sucesos nacionales un resumen crítico de las sesiones de cortes (cuando esten reunidas) y artículos de política general y de circunstancias, de administracion, de hacienda, de comercio, de intereses materiales, de legislacion, de ciencias morales y físicas, de literatura propia, de instruccion pública y de teatros. Las doctrinas de este periódico serán las del principio monárquico-constitucional á que nosotros pertenecemos: su objeto la reorganizacion de este partido conservador, reformista y religioso.

Recomendaríamos con toda nuestra influencia la circulacion de este *cofradé* semanal, sino pudieran mucho mas que nuestra influencia los nombres de sus ilustrados redactores que son los siguientes: D. Joaquin Francisco Pacheco, diputado á Cortes; D. Antonio de los Rios y Rosas, ex-diputado; D. Nicomedes Pastor Diaz, y D. Francisco de Cardenas.

## Revista Estranjera.

**Situacion política de Inglaterra.** El dia 24, es decir, antes de ayer debe haberse abierto el nuevo parlamento por la reina. Fijase la atencion ahora en la marcha que seguirán los torys. Estos anuncian que hasta el mes de febrero no se presentarán cuestiones graves, tales como la de cereales; pero los periódicos del partido contrario creen que estas cuestiones tendrán lugar en las primeras sesiones.

Parece que el conde de Bonnevillle ha conducido de París la ratificacion del tratado de Londres firmado el 13 de julio por el baron de Bourqueney.

**Reyerta.** De resultados de una riña ocurrida entre varios jóvenes de unos pueblos fronterizos franceses y españoles, algunos de aquellos han sido heridos, y maltratados no pocos de gravedad. Especialmente un tal Pedro Mauriol tiene un brazo roto, y el otro muy lastimado y varias heridas de puñal. Parece que el motor y gefe de los jóvenes españoles que estos sucesos han cometido es un vecino, joven capitaneado, de Aja, llamado Morer, que los iba capitanear en número de 17, armado de un sable. ¿No quiera Dios que esta ocurrencia sea motivo de tristes represalias!

**Censo de Tolosa.** Serenados los disturbios de esta ciudad por la presencia de la fuerza armada, ha continuado verificándose el censo, facilitando francamente unos vecinos las noticias oportunas y no prestando otros resistencia, pero saliéndose á los umbrales de las puertas de sus casas como en señal de su voluntad contrariada. Como estos no facilitaban datos algunos, se anotaba por los empleados que no habian permitido la entrada en sus casas.

En las demas poblaciones en que habian ocurrido iguales desórdenes que en Tolosa, reinaba tambien la mayor tranquilidad, y el censo se habia verificado aunque no con la mayor exactitud.

**Ocurrencia semi-parlamentaria.** M. Ledru-Rollin, nuevo diputado francés por el colegio de Mans, en una concurrencia de electores hizo su profesion de fé política en sentido republicano, y vestida y compuesta de palabras é ideas singulares. En su consecuencia la audiencia de Angers ha promovido la formacion de una su naria. La prensa periódica ha tomado muy en cuenta este suceso y se ha dividido, defendiendo unos la medida del tribunal é impugnándola otros muy fuertemente. Los diputados de la derecha é izquierda se han reunido para hacer una protesta contra los procedimientos de la audiencia, y parece que M. Bro-

yer ó M. Odillon Barrot es el encargado de redactarla.

## Revista Nacional.

**Robo de fondos públicos.** En una de estas últimas noches en Malaga ha sido robada la caja de la depositaria de la empresa de derechos de puercas existente en el edificio de la aduana nueva, estrayéndose un considerable depósito de dinero que segun se nos ha informado, pertenecía á varios interesados, entre quienes debia distribuirse.

Hemos oido comentar esta ocurrencia de varios modos, y describir las circunstancias de la perpetracion de este delito con notable diversidad, por cuya razon nos abstenemos de dar detalles hasta que podamos verificarlo con datos exactos.

Esto dicen de aquella ciudad: cuando tengamos mas pormenores de esta ocurrencia lo daremos al público.

**Arriendo administrativa.** Dicen de Cadiz lo siguiente:

«Hemos visto un suplemento al *Guadalquivir* número 24, del ayuntamiento constitucional del Puerto de Santa Maria, en que se queja del intendente de la provincia por el uso arbitrario que hace de sus facultades, contrario al sentido literal de las instrucciones vigentes. El oficio del ayuntamiento está redactado con valentia y el orgullo de lenguaje que inspira una buena causa. En el citado documento resalta la medida arbitraria del intendente con tanta mas fuerza, cuanto que tiende á descargar sobre la corporacion del Puerto, la responsabilidad que solo sobre su señoría pesa.

Lo que nosotros vemos en esto es que reina el mayor desórden y falta de concierto en la hallar muy embarazado para contestarse á sí mismo, y su modestia de autor no le permitia hacer el análisis de sus versos.

**Policia secreta.** Segun el *Huracan* parece seguro que hace dos noches se ha acordado aumentar considerablemente la fuerza de la policia secreta y darle una organizacion mas tremenda que la que tuvo en tiempo de Calomarde. No lo ponem.s nosotros en duda: de todas las provincias nos dicen que á su vez cruzan los espionces por do quiera, y nadie está seguro de su inquisicion ni aun dentro de su propia casa. Periódicos ministeriales no lo han negado, y como los estremos se tocan, es muy natural que el ministerio actual se valga para gobernar de los mismos medios que se empleaban en 1824. No hemos visto cosa mas parecida al miedo y á la impotencia que lo que á tales medidas los obliga.

**Furor de minas.** Segun relacion oficial que publica la gaceta es sorprendente el número de las minas denunciadas en Sierra Almagrera, durante el mes de febrero del presente año. Por ser todo curioso en ese fecundo hallazgo de que tanto se promete la industria española, lo son hasta los nombres de muchas de ellas, significativos unos de su abundancia, otros de las esperanzas de sus dueños, otros tambien del buen humor que su adquisicion debió inspirarles. Véanse por muestra estas notables denominaciones:  
El Resucitado.—La Diosa.—La Terrible.—La M. nja Sangrienta.—El Piojo.—La Fortuna.—La Golosa.—La Poderosa.—La buena Moza.—No me voy.—No te vayas.—La tonta.—No se sabe etc.

## EL GANGREJO.

EL JOVEN POETA.

A fuer de hombres imparciales venimos hoy á manifestar ante el público que la respuesta que

á sus propios versos ha dado D. Bartolo, no ha podido menos de convencernos. Comienza esta *joya* que nos ha regalado el *Piamonte*, quejándose de ser objeto del *encono* de sus contrarios. ¿Quién? ¡vd., pobre D. Bartolo, ser objeto del *encono* de nobles y altivos españoles! No lo juzgamos á vd. digno de odio, sino de bafa y menosprecio, un italiano de vuestro empaque, un bufo caricato cual vos sois ¡habia de escitar la cólera agena! Presumís por vida nuestra demandado; nosotros lo que haremos, es reirnos de vd. y sobre todo del gobierno nacional nieto de aquel sublime pensamiento de setiembre, que busca como mantenedor de la bondad de sus actos á un advenedizo, á un quidam conocido tan solo por los elogios al absolutismo y por sus encomios á la actual rejencia.

Prosigue narrando sus cuitas el italiano, y cuenta como un periódico de la tarde que no es otro que el que tienen vds. á la vista en este momento, lo ha querido *honrar* en su número del lunes; y aquí debemos rectificar una equivocacion, porque el autor de los versos es el que se honra á sí mismo, puesto que no hemos hecho otra cosa que presentarle un plato de su propia mesa. Si á esto llama una personalidad, habrá de confesar que es la personalidad mas inocente del mundo.

Hacenos saber en seguida el buen Prato, que se halla indispueto, y entonces es cuando trasladamos, que no es él quien al parecer contesta, sino otro adlatere suyo que se ha echado, porque Dios los cria, al uno en el *Piamonte* y al otro en las playas de Málaga, y despues ellos se juntan. ¡Buena pareja! Ya se vé D. Bartolo se habia de hallar muy embarazado para contestarse á sí mismo, y su modestia de autor no le permitia hacer el análisis de sus versos.

El autor, pues, del artículo se limita á decir que la composicion poética que con *inexactitudes* hemos insertado (lo cual ha sido diabólica intencion) sin poner la fecha ni el motivo de ella, es *nada menos* que del año 1824 y hecha en ocasion de la *amnistia* publicada por Fernando 7.º que *no venia mal tampoco* al JOVEN POETA.

Salvo el paréntesis, que es de nuestra cosecha estas son sus palabras literales. ¡Es mucha respuesta! Tiene razon D. Bartolo, la fecha era interesante porque convenia haber advertido que el *jóven poeta* se sintió inspirado de entusiasmo hacia el rey, cabalmente en los momentos en que mas cruda y vigorosa era la persecucion contra el partido liberal. Ha sido por nuestra parte una omision imperdonable, y nos alegramos de que el autor de los versos se haya apresurado á repararla.

En cuanto á las inexactitudes, nos permitirá el noble cantor del mas brutal despotismo que le observemos, que nosotros no hemos hecho otra cosa que reproducir sus versos tal como en aquella época los imprimió, y si gusta, le enseñaremos el original.

Ignorábamos que el año de 24 hubiese publicado Fernando 7.º *amnistia* alguna, porque en punto á *amnistia* no tenemos mas noticia que de la promulgada algunos años despues por la augusta Cristina; de quien cabalmente es D. Bartolo un miserable detractor; si bien es posible que aquel año se publicase algun *indulto de delitos comunes*, como observa acertadamente un periódico, y en tal caso nos alegramos de que *no viniese mal* al jóven poeta. ¡Quien sabe de que



pena libertaria al italiano el tal indulto! tal vez del baño, como traducen algunos buenos traductores que nosotros tenemos.

Lo que si nos ha cargado un poco es la especie de *jóven poeta*. D. Bartolomé Prato, italiano aventurero tendrá hoy dia de la fecha así como unos tres duros de edad y tal vez algunos realillos sueltos, es decir, sesenta años por lo menos, de suerte que cuando escribió los versos sería hombre de unos cuarenta y tres años, mas bien mas. ¡Y un poeta de cuarenta y tres años es un *jóven poeta*! En nuestra vida hemos oido cosa igual. ¡Por vida del *jóven poeta*! ¡Pues es lo que nos quedaba que ver!

Pero lo que sigue es lo mas chistoso: dice el que lleva la pluma de Prato (¡y que bien la pone el pícaro!) que en cuanto á calificar al *jóven poeta* de extranjero por la casualidad de no haber nacido en España.... ¡Ahí por esa friolera! Justamente para ser español lo que menos se necesita es haber nacido en España, un ruso lo es por la casualidad de haber nacido en Rusia. Por lo demas el tal D. Prato no es hijo de español, ni su alma de Piamontés está montada á la española. En fin ¿qué tal será él cuando reniega de su patria? De nosotros sabemos decir que aun cuando la fatalidad nos arroja á la tierra extranjera, siempre tendríamos un orgullo en decir que éramos españoles, y jamás consentiríamos en pasar por franceses, ingleses ni prusianos.

Esta es toda la contestacion del aventurero italiano que cuando triunfa el absolutismo lo ensalza, y cuando la anarquía triunfa, la ensalza tambien.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL FISCALITE TARABILLA  
ACUSANDO AL CANGREJO.

Señores del jurado,  
ante todo mirad que bien plantado,  
mirad que lindo soy,  
que importancia, que tono yo me doy,  
como acciono, cual chillo,  
como imita á los hombres un chiquillo.  
Ahora teneis delante  
al mozuelo mas necio y mas pedante,  
al fiscal TARABILLA,  
que las soplonas huestes acaudilla,  
y echándola de guapo,  
aunque al fin es un pobre gusarapo,  
con talentos tempranos

fabricando denuncias á dos manos,  
y encausando editores,  
infatigable sirve á sus señores,  
y la prensa persigue  
por si calzarse bien al fin consigue.  
Mi descaro y audacia  
han llegado á mover la aristocracia,  
y á escuchar mis tonteras  
acuden, colocándose en hileras,  
*coches lujosos, ricos,*  
mulas, mulos, caballos y borricos,  
y con la boca abierta  
se asoman espantados á esa puerta,  
y admiran mis ensayos,  
sus légitimos jueces, los lacayos.

Despues de esta advertencia  
entro ya á fastidiar vuestra paciencia,  
dándoos por recurso  
la tercera edicion de mi discurso,  
que fuera tonteria  
aprender uno nuevo cada dia,  
y peca ya en historia  
cargar hasta tal grado la memoria,  
cuando á cualquier asunto,  
el mismo con sus comas y sus puntos  
es facil aplicarlo,  
y cambiando los nombres amoldarlo.  
Señores, el esceso  
del amor que á la imprenta yo profeso,  
escita mi ternera  
á romperme con ella la cabeza,  
y sino baja el tono,  
ya tomará medidas mi patrono,  
y no faltará maña  
para hacer que enmudezca en toda España.

Háblese con nobleza  
incensando á las Córtes y á su alteza,  
no se lleve registro  
de las majaderías de un ministro,  
Qué ¿no son necesidades  
el publicar purísimas verdades?  
¿No es un arma vedada  
sacar aun las gallinas á colada?  
A las cortes se ataca,  
á su alteza le tocan la matraca  
y así, sin alterarse  
y sin á Dios ni al diablo encomendarse,  
se añade por contera  
que la revolucion fue una ramera;  
que vende sus favores,  
que sirve á los ingleses, sus señores.  
De esta suerte la imprenta  
con su alteza y las córtes se ensangrienta;  
pues no admite disputa  
que hijo es todo de aquella prostituta;  
y el fiscal se envanece  
porque á tan noble stirpe pertenece.  
Cuanto de ellas se diga  
á tomar su defensa á mí me obliga;  
las cortes actuales  
son *legítimas hijas, naturales,*  
son un vivo remedo  
*de los grandes concilios de Toledo;*  
y que cuadre ó no cuadre  
os encajé tambien quien fue su padre.  
Tragad genealogías  
y escuchad otras cuantas heregias.  
Los escritores pueden  
escribir de doctrinas cuanto quieren.  
Defiéndase el carlismo,  
república, anarquía, absolutismo,  
y hágase mil pedazos

esa ley de que quedan aun retazos;  
todo es cosa liviana,  
y el denunciarlo fuera empresa vana:  
mas es punible reo  
quien á un destrabillado llame feo,  
y mi furia provoca,  
quien diga que el Congreso se equivoca,  
que un senador delira,  
que en palacio el Tutor sacia su ira;  
quien diga que el gobierno  
nos va poniendo en paz como el infierno,  
ó lleve su vileza  
á nombrar las gallinas de su alteza.

Seguid, pues mi consejo:  
no haya indulto y perdon para el Cangrejo:  
si me dejais cual siempre tan lucido,  
por mas que chille y ladre,  
*juro por la palabra de mi padre*  
que habrá gresca y jarana,  
que los trastos saldrán por la ventana,  
que habrá leña y sablazos,  
bctefones, insultos, garrutazos,  
navajas y puñales,  
desafueros y lances personales,  
griteria y esceso,  
que es la ley inmutable del progreso.  
Por esa ley abogo  
como lícito y santo desahogo,  
pasatiempo inocente,  
*última ratio regum* de mi gente.  
Esa ley represento,  
ley de todo inmoral pronunciamiento  
ley del palo y azotes,  
ley de esclavos, de cafres y hotentotes  
ley que amo con esceso,  
que es mi bello ideal y mi embeleso.

Concluyo pues, señores,  
y no digo otras cosas aun mejores,  
ni tierdo mas caminos  
para desembuchar mas desatinos,  
porque en el primer dia  
vomité de trompon cuanto sabia;  
y así de esa manera,  
puesta en prensa, estrujada mi mollera,  
apurada hasta el quilo,  
acabose la cera y el pavilo,  
He dicho.

*Finalizó con esto el primer acto  
oyendo el auditorio estupefacto  
las palabras solemnes y eruditadas  
de quien sabe hacer solo pajaritas.*

## METRALLA.

El señor Heros ha quedado tan lucido. Todas las armas alevosas de Cacaseno disparadas contra su cara no podian habérsela ensuciado tanto como el comunicado del Sr. Narvaez.

—El señor Capaz es la gloria de nuestra marina: mandando la fragata Isabel se la quitaron en el Perú en el puerto de Talcahuano unos granaderos á caballo de S. Martin. Hasta el señor Capaz, no se habia visto el fenómeno de tomar fragatas los soldados de caballería.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.  
IMPRESA DEL CANGREJO.